

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SESION PERMANENTE CELEBRADA EL DIA  
11 DE JUNIO DE 1990

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, México, siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día once de junio de mil novecientos noventa, se inicia la sesión permanente del H. Consejo Universitario, bajo la propuesta del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Comparecencias para información y discusión del asunto relacionado con el C.I.E.S.
3. Aclaraciones sobre notas periodísticas aparecidas en la prensa de la semana próxima pasada.
4. Continuación de la discusión y análisis del estado financiero de la Universidad de Sonora 1990.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

El Presidente del H. Consejo Universitario, procede a declarar formalmente instalada la sesión, contándose con 21 representaciones legales:

Para iniciar con el punto relacionado con el C.I.E.S., el **Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu**, Rector de la Universidad de Sonora, pide al lic. Rodolfo Basurto que haga una exposición o resumen breve de cinco minutos sobre la situación del C.I.E.S. y luego indica que se presente un resumen de cinco minutos para tratar la impugnación de los Coordinadores que la presentan, para después proceder a pasar a la etapa de preguntas antes de entrar a la discusión sobre ese tema.

Atendiendo la solicitud anterior, el **Lic. Rodolfo Basurto Alvarez** procede a tomar la palabra para indicar que una vez entregada la documentación que contiene información sobre ese tema, indicando que desde la perspectiva de los consejeros universitarios es importante tener antecedentes de que es el C.I.E.S. y porque está en la mesa de discusión su problemática, saber como surge, que pretende, cuál es su relación con las unidades académicas, etc. y que la otra forma sería abordar el punto específico de discusión, ya que hay una impugnación a un procedimiento iniciado en el C.I.E.S. para regularizar plazas de personal académico adscrito al centro, y que tratará de centrarse en el último punto por el cual se pide la participación del Consejo: "En los documentos que ustedes tienen se puede observar como el C.I.E.S. ha tratado de iniciar un proceso de regularización en su personal académico, es un proyecto, el C.I.E.S., hasta cierto punto innovador en la Universidad de Sonora, un proyecto que trata de encontrar un equilibrio entre lo que es la tesis que defiende la existencia de los Centros de Investigación y la tesis que defiende la existencia de

investigadores en las unidades académicas, trata de encontrar ese equilibrio por un lado, y por otro lado trata de impulsar un equilibrio también en una nueva forma de encontrar relación entre distintas unidades académicas, no es sólo una unidad académica la que se propuso desde el principio a participar en esta idea de un nuevo centro de investigación, son varias, para todas las unidades académicas del área de Ciencias Sociales, en ese sentido trasciende lo que existe en la Universidad en la perspectiva de los Centros de Investigación, desde la perspectiva de la relación de la docencia y de la perspectiva de las unidades o el número de tendencias que participan, esto pues, es un poco lo que ha originado, como estamos en un proceso nuevo, iniciamos un proceso nuevo, un poco lo que origi6 que se nos fueran presentando dificultades para tomar decisiones, desde un principio nosotros definimos como una forma de vinculación con varias unidades académicas la existencia de lo que llamamos una junta directiva, donde participaran los Coordinadores de cuatro unidades académicas, nunca propusimos que en la decisión de lo que fuera el C.I.E.S. participaran los cuatro Consejos Directivos, se nos hacía una cosa totalmente inoperativa, burocrática y difícil, y si pensamos que los cuatro Coordinadores Ejecutivos como representantes de unidades académicas serían los mejores representantes, y en teoría, nuestros mejores defensores de intereses, de planes de desarrollos de las Unidades Académicas pudieran aportar, contribuir a la definición de lo que es un Centro de Investigación que intentaba vincularse con Unidades Académicas, por eso propusimos la figura de la junta directiva luego propusimos la figura del Consejo de Investigadores y del personal docente, o sea que el C.I.E.S. es un proyecto que buscaba ese equilibrio y por eso se fueron definiendo, designando áreas, varias instancias en la participación de este centro, en concreto,

pasó el tiempo, no pudimos regularizar como habíamos pensado en un principio el personal académico adscrito al C.I.E.S., porque teníamos la idea de lograr un consenso entre las Unidades Académicas sobre un reglamento, pasó el tiempo, el reglamento, por desinterés o porque las unidades académicas, sus consejos directivos tienen sus propias dinámicas, sus propias prioridades, no atendieron como hubieramos deseado nuestra solicitud, que se discutiera, el caso es que, llegamos a la conclusión de que las cosas en la Universidad deben avanzar, y la estabilidad, la definición de una Unidad Académica, de un centro que les permite desarrollar su trabajo, y acudimos a una figura que se estableció por este propio Consejo Universitario y en el Contrato Colectivo de Trabajo una figura para resolver los problemas de regularización de personal que se propuso para todos los centros de investigación, a esa figura acudimos, nombramos, constituimos, un consejo de investigadores que es la figura que se propone en uno de los documentos que se tienen ahí, que dirigimos a la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos donde se respalda en dos cuestiones principales, la constitución del consejo de investigadores, en el Contrato Colectivo en una cláusula señala que por dos terceras partes de los miembros que pertenecen a una dependencia pueden constituir un consejo de investigadores y entonces el anteproyecto de reglamento del C.I.E.S. que nosotros habíamos desde un principio, el número de gente que participó en la negociación en ese tiempo fueron aproximadamente fueron 10 gentes en el último momento, obtuvieron el consenso de crear esta figura para resolver las cuestiones de ingreso del personal del C.I.E.S., luego se lanza la convocatoria, nosotros ubicamos áreas que son básicas, consideramos áreas que es indiscutible independientemente de las áreas que definan las Unidades Académicas y creemos que esas áreas son tan básicas que de

ninguna manera iban a contraponerse a las Unidades Académicas para considerarlas como áreas de investigación que pudieran adoptar, se define la convocatoria en base al Consejo de Investigadores que se ha señalado y surge la impugnación de parte de los Coordinadores con respaldo de sus Consejos Directivos y no entiendo que es más que todo impugnación a la idea a la concepción de lo que debe ser el C.I.E.S., es una manifestación de parte de ellos, y que solamente ellos lo pueden definir, y luego la impugnación se sustenta en un articulado del E.P.A. y del Contrato Colectivo, que si en estricto rigor se analiza esos articulados, podemos encontrar que es un poco \_\_\_\_\_, por eso les decía que la forma de abordar este problema es agarrar esos dos rumbos, ver el C.I.E.S., sus orígenes, sus ideas originarias, como se ha estado pensando esto, cuales son las dificultades con que se han encontrado, las alternativas, las especificaciones, etc., y el otro es ver si el proceso de convocatoria con que se ha impulsado es válido o no es válido, si la impugnación procede o no, son estas dos cuestiones, yo ahí lo dejaría, no se si ustedes pudieran aportar o sus dudas...este asunto...que los comparecientes, debían ser los Coordinadores, de acuerdo al E.P.A., no yo, ellos son los que impugnan, y en estricto rigor ellos debían de decir porque no están de acuerdo con este procedimiento de convocatoria"

Enseguida, el **Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu** pide que uno de los tres Coordinadores pase a exponer a que se debe la impugnación.

**Exposición del Maestro Víctor Corral, Coordinador Ejecutivo de la Escuela de Psicología y Ciencias de la Comunicación:**  
"Yo también haré un resumen muy breve, el Lic. Basurto plantea acertadamente que el problema de entrada a partir

de dos interpretaciones, a partir de dos formas de ver el problema de la vinculación e investigación en la Universidad de Sonora, una vertiente que plantea que es investigación puede y debe constituirse como una función independiente del extensionismo y de la docencia dentro de la Universidad de Sonora, esta situación la vemos en la realidad, existe en la mayor parte de los centros, están desligados de la docencia en la Universidad, por otro lado, otra concepción que plantea, que la investigación debe vincularse a la docencia, debe estar ligada a unidades académicas, una disposición afeja en el Consejo Universitario, mas que disposición, unos planteamientos que la han llevado a aterrizar, probablemente este problema del C.I.E.S. nos sirva como pretexto para recoger esos problemas, es una parte importante de la comunidad universitaria, que contempla eso, que docencia, investigación y extensionismo deben estar vinculadas, la forma básica o la forma primaria de lograr esta vinculación, es haciendo que la unidad académica contenga en si misma, docencia, investigación y extensionismo, se ve que aquí de entrada que la posición de las unidades académicas es por esta última aproximación, por eso comunidades académicas apoyamos una propuesta que es de Rectoría para constituir un Centro de Investigación que rompiera como el esquema viejo y que impera aún en la Universidad de Sonora, por otro lado discrepo de lo que dice el Lic. Basurto cuando plantea que no hay argumentos donde existen términos de impugnación, los consejeros saben que para ser miembro del personal académico de la Universidad de Sonora, cualquier aspirante a profesor o investigador debe registrarse al E.P.A. y tiene que apegarse también a disposiciones contempladas en el Contrato Colectivo de Trabajo, en este caso de entrada es necesario que para que un profesor se adscriba a un centro, esta unidad debe existir, hasta donde sé, el Consejo Universitario no ha aprobado el proyecto del C.I.E.S., el

C.I.E.S. no significa que no exista, existe en la medida que hay una voluntad de cuatro Unidades Académicas para crearlo, en esa medida existe, pero no existe como unidad independiente, no si el Consejo Universitario no lo plantea así, eso creo, es un punto fundamental, es decir, para empezar no podemos aceptar una convocatoria que surja de un centro que no tiene existencia jurídica de manera independiente, y por otro lado, aún si aceptáramos esta situación, que no es posible aceptar, podíamos referirnos a la cláusula 233 a la que hace alusión en su respuesta el Maestro Basurto, la cláusula 233 inicia el procedimiento (procedimiento de ingreso en unidades y consejo directivo), hace rato planteaba que ciertamente el C.I.E.S., independiente, no tiene personalidad, como parte...o sea, existiendo ligado a Unidades Académicas posee Consejos Directivos, no solamente uno, sino cuatro, también quiero comentar aquí que agradezco al Lic. Basurto esta experiencia de que el Coordinador esté presente, de confiar en su buen tino como integrante de la junta directiva, pero el problema es que yo soy coordinador, debo rendir informes y sujetarme a las disposiciones del Consejo Directivo, en esse sentido, todo lo que se ha emprendido en el C.I.E.S. se ha emprendido en razón de esto, yo no podría actuar independientemente, no estaría cumpliendo, volviendo a la cláusula 233, donde dice: por procedimiento de ingreso en unidades sin consejo directivo, el C.I.E.S. si tiene consejo directivo, por lo tanto no se apega al planteamiento, vamos a ir más lejos, vamos a suponer que también eso lo podemos hacer a un lado, no lo podemos hacer, la cláusula plantea que los centros de investigación sin Consejos Directivos pueden formar un consejo de investigación que haría el papel de Consejo Directivo y plantea que este Consejo va a estar integrado por personal adscrito al centro de investigación, la carta que nos manda el Lic. Basurto y que por cierto

nosotros no tenemos copia, de hecho la mayor parte de estos documentos no tenemos copia, no teníamos copia hasta el momento en que se suscitó el problema, una carta dirigida a la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos donde se plantean las convocatorias se firman por 10 integrantes del consejo de investigación, de estos 10 integrantes, 6 no cumplen con lo establecido en la cláusula 233, y voy a decir nombres, Prof. Fco. Cabreri Leyva, es profesor de la Escuela de Psicología y Ciencias de la Comunicación no está adscrito al C.I.E.S., tiene una comisión que se vence al término de su proyecto de investigación, no está adscrito al C.I.E.S.; el Profr. Daniel Carlos Gutiérrez Rohan, no está ni adscrito al C.I.E.S., ni comisionado siquiera, el Profr. Felipe Mora Arellano no está adscrito, ni comisionado, el Profr. Luis Puebla Gutiérrez no está adscrito ni comisionado, el Profr. Miguel Angel Vázquez no está adscrito ni comisionado, y la Maestra Marem Fon der Bon no está adscrita o no está comisionada, los seis no cumplen los requisitos, eso sería ir muy lejos, hay dos trabas previas para admitir la validez de este consejo de investigación que planteamos como aspecto fundamental en la impugnación, los cuatro puntos se pueden resumir en lo planteado, es decir, como Coordinadores nos debemos a los Consejos Directivos o debemos asumir nuestro papel en función de los Consejos Directivos, en ese sentido las disposiciones del Consejo Directivo han sido muy claras, ellos pretenden desde un inicio que el C.I.E.S. dependa de los Consejos Directivos de las Unidades Académicas y no que sigan los pasos que no han seguido, que desde nuestro punto de vista al menos para la docencia en la Universidad, las cifras también las tienen, pues esos pasos que no han sido muy provechosos, en ese sentido, estamos absolutamente en contra de la solicitud de autonomía absoluta que pretende el C.I.E.S., y por otra planteamos y demostramos que en los términos en que han sido lanzadas las convocatorias, las

plazas no pueden proceder, son inválidas, primero porque el C.I.E.S. no tiene una existencia ajena a las unidades académicas, en función de esto la junta de investigadores no tienen validez, hay otros detalles en términos de las respuestas que planteó el Maestro Basurto, pero preferiría comentarlas en otros momentos"

Seguidamente, el **Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu**, indica que se pasa a la etapa de preguntas y respuestas y se procede a tomar lista de oradores solicitantes.

El **Maestro Eduardo Ibarra** toma la palabra para manifestar que no le queda claro cual es el objeto de la impugnación, y que quiere entender que lo que se impugna es el procedimiento para regularización de una planta docente, pero que de acuerdo con la exposición del compañero que acaba de hacerlo y con algunos comentarios que se dan en el Consejo, parece que lo que se cuestiona no es tanto el ingreso o la regularización de la planta docente, sino la existencia del C.I.E.S. como una institución de la Universidad misma, la propia existencia del C.I.E.S., la personalidad jurídica del mismo y el proyecto mismo del C.I.E.S., y que eso es algo que piensa que hay que deslindar, porque si no será difícil discutir y tomar acuerdos, si se discutirá primero existe o no el C.I.E.S., o se discutirá la regularización de la planta docente, y que no le queda claro cual es motivo de la impugnación, que de acuerdo con el texto, entiende que es el procedimiento de la regularización, que de ser así, tendrían que traer a colación lo que es el seguimiento respecto a la afectación y dejar para otro momento el problema de la existencia jurídica.

**El Maestro Víctor Corral** aclara que mencionó al inicio de su exposición que reconocen la existencia del C.I.E.S., tanto su presencia como su utilidad, pero plantea que existe en la medida que existen voluntades de Unidades Académicas ligadas a la disposición del entonces Rector Ing. Manuel Rivera Zamudio, y que hace mención a la personalidad jurídica porque como unidad independiente, porque es una de las condiciones que se viola al tratar de establecer un procedimiento de regularización, pero que también se plantea la necesidad de que la regularización se dé, pero bajo las bases del E.P.A., y que en ese sentido, la entidad del C.I.E.S. ligado como una entidad a las unidades académicas posee Consejos Directivos y son ellos quienes deben avalar las convocatorias, y que de ninguna manera plantean la desaparición, ni se desconoce la existencia de los derechos de los compañeros afectados, y que en este caso, habla por el caso de la Escuela de Psicología y tiene entendido que esa es la posición de las otras dos Unidades Académicas que impugnan.

**El Maestro Ibarra** le vuelve a preguntar al Maestro Víctor Corral sobre que es la impugnación, y si es sobre el procedimiento de regularización.

**El Maestro Víctor Corral** responde así es, y que al final del documento dice claramente que "en consecuencia y a fin de evitar que estos hechos se sigan suscitando ...."

**El Maestro Ortiz Estandante** expresa que le parece que ha habido irregularidades de bastante tiempo y que la pregunta sería sobre si ha habido impugnación por parte de los Coordinadores al Coordinador o el Director del C.I.E.S. antes, o si se ha dejado que esto llegue hasta esta fecha.

**El Maestro Víctor Corral** responde que no hay impugnación previa, sino hasta hoy.

**El Ing. José Luis Verdugo** indica que si es la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos quien revisa el asunto, porque no viene la impugnación dirigida a la misma Comisión y se dirige al Consejo Universitario, ya que tiene entendido que la instancia es la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos y que por otra parte se ha manejado acerca de los proyectos específicos del C.I.E.S. y entiende que cuando se concursaba una plaza es porque de alguna manera ya se tiene todo un programa donde se va a concursar, de tal manera que la pregunta sería, "¿existen proyectos específicos del C.I.E.S. que avalan el seguimiento de plazas para regularizarlas? y ¿los Consejos Directivos han presentado algo al respecto?".

**El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu** interviene para aclarar que la primera pregunta es porque no se hizo impugnación primero ante la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos.

**El Maestro Víctor Corral** responde que el estatuto no contempla a la Comisión como una instancia para recibir impugnación, que los Consejos Directivos son los que reciben y resuelven su impugnación, y que en este caso como los Consejos Directivos son los que impugnan, y no pueden recibir, lo mandan al Consejo Universitario

**El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu**  
otra pregunta es .....

**El Maestro Víctor Corral**

en el caso de psicología....tiene su proyecto en el C.I.E.S., hay un profr. comisionado....desarrolla un proyecto sobre l...

### **El Lic. Sergio Salazar**

el problema es fuerte, estructural, no se revela nada mas una impugnación sino como la parte alta del aire, puede seguirse presentando, viendo la historia del C.I.E.S., que es lo que propone basurto sinteticamente tanto por lo que toca a la impugnación o estructura y existencia del C.I.E.S....

basurto

estructura, la propuesta, si se leyó proyecto de reglamento que se adjunto a documentos, se propone la estructura de la junta directiva el consejo de investigadores ...del C.I.E.S., es la única que hay, la elaboraron ellos, y está elaborada bajo criterior originarios de ...ejecutivos..en acuerdo con el rector...a toda la comunidad se le invitó que presentaron propuestas, nunca se presentaron....en el caso del maestro victor corral hizo observaciones que se incluyeron, en caso de ordaz nunca participó en la discusión y segura hizo observaciones mas el nunca ha estado de acuerdo con la propuesta, sino ...departamental. uam. ...buscamos un modelo nuevo que ni fuera el de la uam ni unam ni el de la Universidad de Sonora, sino intermedio, y sigue siendo la propuesta....respecto a la impugnación, en nuestra propuesta está contemplado la figura del consejo de investigadores, que para el caso de investigadores directos....haría las veces de Consejos Directivos, sobre este consejo que formamos quiero hacer aclaraciones...dice que no es válido el consejo de sus investigadores porque 6 de sus integrantes no fueron comisionados de las Unidades Académicas...nos basamos en ideas de vinculación, en el

proyecto de reglamento que proponemos planteamos tres formas de adscripción, nominal, tres tipos de profesores investigadores, por comisión (adscripción) que va a hacer trabajo, labores de intercambio...investigación en el C.I.E.S., y adsc. por convenio, cuando planteamos consejo de investigadores....tienen bajo su cargo algún proyecto de investigación....si descartáramos...son las dos terceras partes...la idea de invitar, es que es gente que tiene voluntad de trabajo...que han estado interesados en trabajar en el C.I.E.S., si se quiere vinculación, es una muestra, si se entiende con el coordinador de la escuela, es ahí donde está el fallo....en concreto si avalo la propuesta que está sustentada ante proyecto de reglamento...defiendo la idea que el consejo de investigadores sea quien resuelva....

**El Lic. Sergio Salazar**

.....(se retira de la sala de sesiones sin exponer su segunda pregunta)....

**El Lic. José Angel Valenzuela**

.....quiere conocer el punto de vista sobre esa solicitud que aparece en la número dos, ...cual es la opinión de la solicitud que hace...en consecuencia y a fin de evitar que estos hechos se sigan suscitando...posteriormente proceder...del C.I.E.S. y las características ...inherentes al mismo....

basurto

es un círculo vicioso....nunca le hemos negado el derecho a discutir....desde hace dos años se puso a ....posponer hasta quien sabe cuando esto, y es una manera de ....un proyecto institucional....nunca nos hemos negado, ni estamos deteniendo a alguien....haber acordado....la pregunta que haría de regreso sería cual problema le ven de que se lleve

a cabo el proceso de regularización y paralelamente se discuta el proyecto de reglamento, que es lo que ....de fondo...en que se atenta a las Unidades Académicas, porque no pueden ser compatibles?

**El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu**

se agota serie de preguntas y se abre ronda de intervenciones.

rolando

la semana pasada, miércoles 6, en el Consejo Directivos se discutió ampliamente el problema que se suscita a raíz de que el C.I.E.S. convoca a concurso por oposición, salieron a relucir una serie de elementos, partió de la pregunta de eduardo ibarra en el sentido de si se pone aquí el proceso de regularización o la viabilidad o existencia del C.I.E.S., ya que se podría discutir mucho en torno a procedencia o no de impugnaciones, en torno a argumentos ...los coordinadores y Consejos Directivos tienen argumentos de porque si procede, son ambiguos en el sentido que no existe una normatividad por el Consejo Universitario para el C.I.E.S.....desde muchos puntos de vista, para nosotros fue lo que discutimos en el consejo....al contrario de como están planteadas las cosas, el problema es precisamente como lo sintetizan de como se concibe al C.I.E.S., porque al final el problema de impugnación a las plazas, porque dicen las Unidades Académicas que el C.I.E.S. quiere plazas para manejarlas autonomamente...de como se entiende la vinculación del C.I.E.S. a las Unidades Académicas, ahí es donde está la discusión, ...proponemos que los Consejos Directivos una comisión de cuatro Consejos Directivos involucrados con rep. del C.I.E.S. en plazo perentorio tengan reunión de discusión para resolver problemas urgentes e ir resolviendo la situación del C.I.E.S. para llegar al

Consejo Universitario con una propuesta y regularizar la situación del centro, de lo contrario consideran que estarían discutiendo sin resolver de fondo un problema, ya existen avances, está el proyecto de reglamento del C.I.E.S., si es que el Consejo Universitario mandata a los Consejos Directivos a que trabajen en ese sentido, de no ser así se perderían en una discusión que no retribuiría nada a la Universidad de Sonora..

#### **El Maestro Jaime Varela**

no se puede aplicar la c. 233 porque el C.I.E.S. tiene Consejos Directivos, ni esta reconocido por el Consejo Universitario, no se ha planteado la discusión de su creación y por otra parte basurto dijo que no encontró respuesta en su proyecto de regularizar del C.I.E.S., el compañero rolando tiene razón porque se enfrascarán en discusión larga y estéril cuando lo que debía ser es que traigan una respuesta, c.s. por un lado, C.I.E.S. por otro con intervención de quien debe hacerlo, la c.m.g.a., quien debe tratar los procesos de ingreso y promoción, porque el Consejo Universitario es asamblea donde hay diversas opiniones, se busca solución....pagando personal que debería estar dando clases...que las instancias involucradas traigan una respuesta...c.q.,....la burocracia ha envuelto demasiado, se hace proyecto de convocatoria, ....basurto ante quien lo hará...no está contemplado en el E.P.A., el que debe ser revisado, ha habido sugerencias....hay que comprender que ...para tratar de salir ...ve voluntad de ambas partes de regularizar una situación anómala....si están las instancias y la c.m.g.a., staus y Universidad de Sonora que deben vigilar el ingreso del p.a.

#### **El Lic. José Sapién Durán**

..con intervenciones...no quiere entrar en detalles, sino solucionar el problema institucionalmente, el problema del C.I.E.S. no es problema de regularización de las plazas, sino de constitución, el Consejo Universitario no tiene noticias ni ha aprobado que es el C.I.E.S., existe historia, especialidades han sido aprobadas por el Consejo Universitario, si se aprueba un centro de investigaciones, tiene que ser ...por el Consejo Universitario, aquí se enfrascan en detalles y no resolverán nada, y quiere hacer propuesta general, que dice: que antes de echar a funcionar cualquier aparato académico o admvo. debe ser aprobado por el Consejo Universitario que es la historia, si dentro de esa historia algun centro...no se ha sometido a su funcionamiento, ...de llamarlo...no se trata de borrarlo, sino de constituirlo legalmente, es de un principio general, donde siente que el C.I.E.S. deben traer la propuesta que consideren y hacerlo como cualquier otro, no están en contra de quienes tienen plazas y examen, hay problemas del E.F.A., pero hay un plan de regularización, pero el C.I.E.S. debe pasar para su regularización legal por el Consejo Universitario, que se forme comisión de coordinadores con alumnos o maestros que para el lunes traigan dictamen sobre que son las plazas, en que deben concursar, que no se detengan, pero que las vean, ...coherencia ...lo pueden hacer de aquí al lunes porque la información está dada, hay 4 plazas, probablemente 5...que tendría que ver la comisión.

#### **El Lic. José Angel Valenzuela**

le parece que uno de los puntos en los cuales hay diferencias en las anteriores intervenciones, y ...una diferencia está en el punto sobre adonde turnar para solución ....no es a la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos hacia donde debe ser turnado el caso, no se puede tratar de aplicar marco normativo a una situación que se

sale de ese marco normativo, hay constitución...reglamentos bajo los cuales opera el C.I.E.S....un acto normativo que o...vuelve improcedente pensar una salida de ese tipo, se inclina a la propuesta de rolando y que no entra en contra de lo que propone sapien, en el sentido que sean los Consejos Directivos de las Unidades Académicas del área de c.s. las que en un plazo breve....las que se encarguen conjuntamente trabajando con el C.I.E.S., director del C.I.E.S., quienes se encarguen de encontrar una salida, no es problema de regularización de plazas, el problema es de mucho más fondo, porque regularizar, quiere decir convocar, y eso implica decidir a quien convoca...ir avanzando en la solución de problema complejo que no surge ....de los cuatro Consejos Directivos y C.I.E.S., sino de la responsabilidad académica universitaria...centros de investigación, Unidades Académicas con poca o nula ...es un problema del C.I.E.S. que abre las puertas para intentar resolver el problema de mucho más fondo, lo más procedente y que evitaría discusión sería tener de parte de los Consejos Directivos una propuesta en torno a la operación del C.I.E.S., un reglamento bajo el cual funciones el C.I.E.S., es conveniente, se ...por la propia estabilidad no de los que trabajan en el C.I.E.S. sino del mismo C.I.E.S..

eduardo ibarra

apreciación en torno a la impugnación....las observaciones generales parece ubicar que el problema trasciende la impugnación....comparte de que es problema de constitución, el C.I.E.S. no se safó de la estructura tradicional de c.i. que están en casi mismas condiciones de creación....está pagando sus consecuencias en este momento, es indudable que son las cuatro Consejos Directivos, las comunidades académicas, las que tienen que discutir a fondo....me enteré mucho después de todo este problema....consultó con otra

gente del departamento y no se enteraron del proceso de impugnación...se pueden poner a discutir el ....las precisiones...."primero que las disposiciones del art. 126 del E.P.A. no sirven de base para la impugnación, el articulado dice lo siguiente: ....dos los concursantes. tres los miembros académicos de la Unidades Académicas correspondiente. cuarto en su caso la instancia que establezca el Contrato Colectivo de Trabajo" ninguna ...al recurso de impugnación, las razones que motivan interponer el recurso, atenta contra el carácter constitutivo del C.I.E.S., si no hay ....desconoce las funciones asignadas en el anteproyecto del C.I.E.S., no ha sido aprobado....no se puede desconocer algo que no existe...el cuarto, ....de autonomía absoluta a un centro que ....el proceso no dota de autonomía absoluta, sino que es interpretación de los hechos que se pueden hacer muchas, señalar que ...criterios de investigación y modalidades que asume la ....criterios que al respecto determinan los Consejos Directivos...si un Centro de Investigación estará sujeto a eso, será poco lo que hará y le parece, si se discute la impugnación le parece improcedente por esas observaciones, se debe discutir que pasará con el C.I.E.S.....los Consejos Directivos ...son las comunidades académicas de las Unidades Académicas que están ahí, para traer proyecto de creación jurídica del C.I.E.S., su reglamento correspondiente y proceder a lo que venga, y no entiende que pasa para las convocatorias....

**El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu**

se termina la ronda de ..intervenciones, ...

rolando

que la mesa haga resumen de las propuestas....

**El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu**

una comisión resuelva en un plazo perentorio sobre las plazas y presente su dictamen ante el Consejo Universitario que se proceda a la revisión del anteproyecto comisión formada por Consejos Directivos y rep. del C.I.E.S..

....

la decisión se hiciera con la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos en plazo perentorio.

sapien

antes de echar a andar cualquier área admva. o académica debe ser aprobada por el Consejo Universitario y para la regularización se nombre comisión que junt con la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos haga propuesta al Consejo Universitario para el lunes

**El Lic. José Angel Valenzuela**

que los Consejos Directivos de las Unidades Académicas y C.I.E.S. busquen salida al problema.

eduardo ibarra

que se discuta el anteproyecto en las Unidades Académicas para que se convierta en proyecto que venga al Consejo Universitario

**El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu**

pregunta si está suficientemente discutido el punto o se abre otra ronda de intervenciones...

**El Psic. Sergio Oliver**

....dado que se someterá a análisis ...definir como va a quedar el C.I.E.S., supone que nadie se mueva, que no se

avnce hasta que se defina....se tendrá marco legal que permitirá regularizar todo el personal.

**El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu**

se abre ronda de intervenciones....

rolando

en las intervenciones que se hicieron se ha perfilado una propuesta casi consensada por los participantes, y están de acuerdo en que la solución en general a la situación del C.I.E.S. debe pasar por ...Consejos Directivos o Unidades Académicas, sería la primer propuesta...había problema, ibarra, que pasará con las plazas, hay dos propuestas, una que todo mundo congelado, pero sapien propuso, basurto, discusión paralela, retomaría la propuesta de sapien, que una comisión que con criterios mínimos presente una...de solución y regularización de plazas....

**El Lic. Héctor Segura Ramos**

pregunta a la mesa y sugiere que la mesa al dar a conocer las propuestas determine cuales son las que tratan de resolver o dar fe al carácter constitutivo del C.I.E.S. y al proceso de regularización de personal adscrito al mismo...uno con el afan de evitar que se diga que hay contradicciones, y tener respuesta ...le gustaría saber si la propuesta de oliver la hace como propuest u observacion (oliver dice que como propuesta), pide que se considere.

basurto

con el debido respeto, resolvieron muy rápido esto, y se dan por entendido...hay emergencias...finalmente son opiniones personales ...de loo que acontece en la universidad, en primer lugar se afirma que el problema que está a discusión es constitución del C.I.E.S., sin embargo lo que hizo que se

discutiera es un problema de convocatorias e impugnación, respecto al problema de constitución del C.I.E.S. tiene diferencia de quienes dicen que no se ha constituido, se plantea en el documento que el C.I.E.S. es la continuación de un instituto, cuando se acuerda reabrirlo se dice vamos a buscar una nueva forma de organización y vinculación con Unidades Académicas, si se afirma que el C.I.E.S. no está constituido, realmente no está constituido ningún centro de la Universidad de Sonora, la ausencia de reglamento se pone como elemento, realmente para estos casos ningún centro tiene reglamento aprobado por el Consejo Universitario, por eso en la petición que hacen es trato igual a todos los casos similares, petición de justicia elemental...lo que se ha interpuesto una impugnación y lo que se debe decidir es si procede o no la impugnación, y si se quiere discutir el carácter constitutivo del C.I.E.S., que se discuta con asesoría jurídica y ver casos similares de la Universidad de Sonora, no es fácil saltarse el problema que originó...se propone que sea la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos la que intervenga, staus, sindicato y admon ya decidió que el proceso de regularización está acorde con lineamientos provisionales, pero con lineamientos que hay, insiste en la propuesta de que sea paralela...nunca se ha estado en contra de discutir, de pronto los Coordinadores, o Consejos Directivos se les ocurre que nunca han estado en la discusión y quieren empezar, hay trabajo, y hay que respetarlo, insiste en que el Consejo Universitario avale la regularización que ha sido avalada por al Comisión Mixta General de Asuntos Académicos, no está en contra de discutir el carácter constitutivo...que se discuta con su participación y se de trato igual a todos los casos de la Universidad de Sonora.

**El Lic. José Angel Valenzuela**

.....memoria de quienes actualmente están al frente del C.I.E.S. y quienes se encuentran en Consejos Directivos existe en la memoria la forma en la cual se ha pretendido en que se constituya el C.I.E.S., y sobre esa forma inicial que se ha planteado...se logren superar algunas fallas, ...es una discusión que no vendría al caso y que es superada, hay propósito manifiesto, no sólo en quienes han impugnado, sino en quienes...en el sentido de que existen fallas que se deben corregir...es sobre la necesidad de que esas fallas e irregularidades se traten de superar a través de un trabajo de Unidades Académicas donde se incorpore al C.I.E.S. a la discusión....no quiere repetir cosas ya dichas y señala que el problema de la regularización o de las plazas que fueron convocadas, la forma más adecuada de resolverlo es en la dirección que planteaba Oliver, si se busca encontrar solución general al problema, donde los Consejos Directivos ..o a la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos con el propósito de que al Consejo Universitario no se le involucre en la dinámica de estar discutiendo artículo por artículo, párrafo por párrafo, ....de designación de personal, de situación laboral en la cual quedaría...mecanismos de ingreso...que es necesario que los Consejos Directivos...por eso le parece que dejar suspendido el proceso es cuestión lógica y sana en el sentido de que vayan a los Consejos Directivos y conozcan los planteamientos del C.I.E.S....es una de las partes fuertemente involucradas...no se puede tratar de dar solución apresurada que puede entrar en contradicción...no se puede tratar de resolver apresuradamente la situación de regularización, cuando los Consejos Directivos pueden acordar cosas que entren en conflicto, ...lo procedente es turnar a los Consejos Directivos para su discusión los puntos tratados y conflicto, y que se acuerde proceso de regularización.

**El Lic. José Sapién Durán**

esta discusión durará mucho y no van a llegar a nada, no quiere entrar en detalles, está en desacuerdo con basurto, eso de que ningún centro ha sido ...el lo sabía siendo secretario...retoma lo que se dijo al principio, que se lleve a los Consejos Directivos que arme su proyecto, que el Consejo Universitario lo ratifique o rectifique y finalmente lo apruebe, la planta de regularización, nombrar comisión que dictamine sobre esas plazas...que se nombre comisión que vea .....

**El Maestro Enrique Hugues**

el asunto ha ido más allá de la cuestión de las plazas, ambas partes señalan la necesidad de ver la reglamentación del C.I.E.S., en cuanto a peticiones que se hacen de entrada los tres departamentos hablan...determinar sus plazos y tiempos para ....no le queda claro cual debía ser primero, no ve claro porque primero ....primero lo del anteproyecto...hay argumentos que faltan por verse....C.I.E.S. trato igual al que otorga a todos los centros de inv., estaría de acuerdo con sapien, no es lo conducente, porque si opinan que no ha estado bien como se han constituido centros o unidades administrativas...se justificara siempre y cuando se estuviera de acuerdo....en el segundo punto....como el Consejo Universitario aprobará el reglamento o anteproyecto, pide la opinión de quienes están involucrados en la junta y quienes impugnan...es claro el anteproyecto a quienes van a determinar aspectos...laborales, preguntaría...que opinan respecto al reglamento, art. 23, anteproyecto de reglamento del C.I.E.S., art. 332 ...tercer punto que plantean, en cuanto a vinculación está de acuerdo en términos generales...entra en contraposición porque la imagen ...está de acuerdo con lo que plantean en el punto tres, sea independiente en cuanto a

dirección pero no a académicos, y en cuanto a que el Consejo Universitario avale proyecto de regl. ...tiene sus dudas...que la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos estuvo por aprobar esto, que plazas se concursen de manera interna, porque según contrato y E.P.A. un administrativo no tiene ...plaza....hay dos personas que ocuparon....plazas admva. de confianza y se señala concurso interno, no sabe como resolvió la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos, no estaría de acuerdo en que el Consejo Universitario aprobara la cuarta petición del C.I.E.S. en el sentido que el Consejo Universitario avale proceso de regularización y ...se les pasó por alto la situación...excepto que hubiera detalles que no conoce, si está contratada como confianza administrativo no tiene derecho a plaza académica....lo que ve con todo esto es que lo que está a discusión es más amplio, nadie se centra en aspectos de regularización....en que áreas se convocan las plazas, una comisión debiera revisarlo....

**El Maestro José Mares**

recuerda que la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos propuso a las Unidades Académicas regularizar todas y cada una de las plazas, ...regularizar implica convocar, sin embargo...quien tiene la capacidad jurídica para convocar, sería una cuestión, en los Centro de Investigación donde no hay Consejos Directivos atendiendo las intervenciones anteriores se une a la propuesta de sapien, que se agregue que se haga extensiva a otras unidades, ...casa de la ciencia....centro de metalurgia...que pasen por cd. y luego vengan al Consejo Universitario, la convocatoria debe ser aprobada por la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos

**El Maestro Jaime Varela**

se llama maestría extrativa....

**El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu**

la casa de la ciencia, no es centro es programa de la dirección académica y es un convenio , resultado de un convenio...

castillo

ese problema no se resolverá aquí por varias razones, primeramente porque es un problema especial, la manera en que surge es por convocatorias y relación que ha tenido con diferentes Consejos Directivos un solo Centro de Investigación , esto ha ..es relación que se ha empantanado...se ha propuesto a Consejos Directivos que participen...otro problema es que el mismo C.I.E.S. ha funcionado, ha mantenido o tratando de maneter autonomía en cuanto a Unidades Académicas, ....hay que diferenciar...autonomía en cuanto a plazas, a la hora de resolver quien lo va a determinar, si se piensa que son los Consejos Directivos quienes darán línea académica yno existe reglamento como se va a convocar, la línea de investigación que va a normar ese centro es otra a la que se está convocando ahorita, como decir que se convoque, es como estimular que siga sucediendo lo que hasta ahorita, ...y las Unidades Académicas por allá, si tienen personaje que pueda participar...no en cuanto a que los Consejos Directivos...y es el principal problema, no existe el vínculo porque no existe un reglamento...como se van a decidir esas plazas ahorita, se puede solucionar paralelamente los dos problemas, en ese sentido, el problema es ese, el problema será ese si los Consejos Directivos resuelven otra cosa...en los Centro de Investigación, el problema es si se seguirá estimulando...o se ve ahorita...avala la propuesta que sea comisiones de c.a. de Unidades Académicas con C.I.E.S. y que discutan y saquen un reglamento porque ahí tiene que

salir un criterio dentro del reglamento que sea avalado...si va a tener autonomía...como se va a decidir eso, ...lo está para otro centro de inv. pero para ese no, porque los Consejos Directivos de otras Unidades Académicas piensan diferente.....

**El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu**

hay dos problemas, uno relacionado con la impugnación respecto del procedimiento para convocatoria de plazas y otro constitución del C.I.E.S.....se impugna procedimiento en el cual existen algunas plazas...plaza nominal en el centro, porque funcionan en una comisión o por convenio, si fuese la existencia misma del centro la que estuviese en duda, la impugnación debió hacerse en el momento en que ....tienen años de esas plazas nominalmente asignadas al C.I.E.S., desde ese punto de vista en este momento se detiene un proceso que paso por la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos ...que mientras el Consejo Universitario no decida ..Centro de Investigación o Unidades Foráneas, se cree un organismo que realice funciones de Consejos Directivos, en ese sentido invita a reflexionar sobre ese punto, que tan válido es detener un procedimiento que se ajusta al E.P.A. y a buscar regularización de plazas, por otra parte está el problema del anteproyecto existente, el cual sería el que estableciera la forma en que operará el centro, estos dos problemas tendrían que resolverse por separado o paralelamente porque son diferentes, debe tomarse en cuenta que las plazas existían nominalmente...se pasa a leer propuestas que se tienen y votarlas.

**El Lic. Héctor Segura Ramos**

...califica y tomar parte de la discusión, los coordinadores y Consejos Directivos que emiten ...lo han hecho con la intención de buscar solución que satisfaga a todos, pero la

interpretación que hace cae en los detalles....que de  
 ....porque no se hizo, si se quiere discutir que se haga, se  
 ha manifestado la convicción de tratar de constituir al  
 C.I.E.S....que los Consejos Directivos al respecto  
 determinen y la discusión del proyecto....y cuales serán  
 reguladas por las Unidades Académicas, pregunta si quiere se  
 caiga en detalles...lo dijo sapien y todos lo han  
 manifestado, basurto insiste, y si esa es la idea...que el  
 Consejo Universitario discuta académicamente, centrar las  
 bases para que la discusión ....porque no se hizo en un  
 principio....que reflexione en torno a su intervención.

**El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu**

tiene el derecho de intervenir, y la reflexión es que no se  
 puede resolver un procedimiento que se encuentra lleno de  
 toda una historia y argumentaciones en un sentido y otro,  
 hay en el sentido una propuesta...y que se proponga algo  
 concreto para la próxima semana, la otra es de que está el  
 anteproyecto y el mismo requiere de avanzarlo y llegarlo a  
 establecer y automáticamente como parte de esa discusión se  
 tendría cualquier ...no se puede ignorar que tiene muchos  
 años funcionando...

**La Maestra Hilda Benítez Carreón.**

resumiendo propuestas...

constitución de la estructura del C.I.E.S. y reg. de plazas.

en cuanto a constitución...

y rev. de plazas

revisar proyecto de la constitución del C.I.E.S. y después  
 discutir sobre la reg. de plazas.

hay otra que dice ...

que los Consejos Directivos de las Unidades Académicas que constituyen el C.I.E.S. haga propuesta de reglamento y que ésta sea aprobada por el Consejo Universitario en plazo perentorio que fije el mismo.

que el C.I.E.S. sea quien proponga al Consejo Universitario el anteproyecto de reglamento...

...que deberán tener las plazas en una semana aproximadamente...

que la comisión se integre por rep. Unidades Académicas y C.I.E.S.

que comisión del Consejo Universitario que vea plazas....

que se congelen hasta que sea aprobado reglamento del C.I.E.S.

**El Maestro Víctor Corral**

queda claro los mandatos que hacen los Consejos Directivos que la impugnación va para que las plazas se congelen...en cuanto a preocupación que se planteen...en esa postura...que siga avanzando la convocatoria ....

**La Maestra Hilda Benítez Carreón.**

...que se forme una comisión....o del Consejo Universitario para que perentoriamente vea la situación de esas plazas...

**La Maestra Hilda Benítez Carreón.**

.....asea en una semana quien con criterios mínimos...en que estas convocatorias debe llevarse a cabo, que se congelen

porque el proyecto de reglamento puede chocar con un proceso avanzado...

que el proyecto de Centro de Investigación lo revise por Consejos Directivos de Unidades Académicas por una comisión del C.I.E.S. y traigan al Consejo Universitario para aprobarlo.

que el C.I.E.S. proponga al Consejo Universitario

verdugo  
para cuando está el período.....

**La Maestra Hilda Benítez Carreón.**

las plazas fueron aprobadas, y el lunes entrarán en concurso dos de ellas...

verdugo  
le parece delicado tomar decisiones en terminos de la discusión....situación que ....si en el contrato se establece claramente...hay procedimiento explícito....le parecería correcto que se citara a la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos para que explique sobre las plazas....había un programa de regularización de plazas que tiene que ver con sentido académico....

**El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu**

están resumiendo propuestas para someterlas a discusión....

**El Lic. Héctor Segura Ramos**

moción de que si están en propuestas, que se atengan, el Contrato Colectivo de Trabajo dice algo, nadie niega derechos, se trata de garantizar que los derechos queden....establece que debe haber programa de

regularización....no dice que para mañana debe de solucionarse.....que se pase a propuesta y votación.

**La Maestra Hilda Benítez Carreón.**

propuesta de verdugo que se cite a la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos el jueves para que informe sobre ....plazas....

**El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu**

se tiene la propuesta que es parte de la impugnación, ...que pide que primeramente los Consejos Directivos que se trate la constitución del C.I.E.S. y posteriormente lo de las plazas, se congelen plazas...

contra

que se vean paralelamente como ....

**El Lic. José Sapién Durán**

eso confundirá, porque hay punto clave, si el Consejo Universitario revisará o no el C.I.E.S., y después viene problema labora, ....no se puede dividir una ...por procedimientos....

**La Maestra Hilda Benítez Carreón.**

que e....una comisión de Consejos Directivos de Unidades Académicas, C.I.E.S. para que Consejo Universitario lo apurebe.

que el C.I.E.S. propng a al Consejo Universitario

reglamento C.I.E.S.....

1. Consejos Directivos, comision C.I.E.S. y Consejo Universitario revise

2. C.I.E.S. proponga y Consejo Universitario revise.

votación 1.: 26 a favor,

votación 2 0 a favor, 2 abstenciones.

**La Maestra Hilda Benítez Carreón.**

fechas para que se presente al Consejo Universitario el proyecto.

fecha perentoria....

**El Lic. Francisco Javier Durazo**

que fueran los coordinadores y basurto los que digan fecha, hay compromisos para presentar documentos....

**El Ing. Miguel Angel Moreno**

la propuesta de reglamento ya esta en manos....(se le responde que si)

basurto

corral propuso que en tres sesiones de Consejos Directivos era posible sacar eso....tres semanas o un mes....

**El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu**

se propone que dentro de un mes se presente el proyecto ante el Consejo Universitario

votación: 23 a favor, 1 en contra y 4 abstenciones.

¿¿ estudiante..

cuantas personas integraran la comision...

**La Maestra Hilda Benítez Carreón.**

responde que es comisión de Consejos Directivos y comisión del C.I.E.S.

**El Lic. José Angel Valenzuela**

dejar a los Consejos Directivos y C.I.E.S. que acuerden sobre eso, hay compromiso que en un mes....

**El Ing. Miguel Angel Moreno**

que el procedimiento se resuelva en reunión de coordinadores y director del C.I.E.S....

consenso

se continúa en cuanto a regularización de plazas....

**La Maestra Hilda Benítez Carreón.**

que se forme comisión del Consejo Universitario y vea en tiempo perentorio la situación de plazas convocadas

que se forme comisión donde participe Unidades Académicas, Comisión Mixta General de Asuntos Académicos y C.I.E.S..

.....

.....

que se invite antes de tomar cualquier decisión a la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos para informar en relación a las plazas.

Votación: 15 a favor, 1 en contra 15 abstenciones.

cual sería la forma en que se ....reg.

**El Lic. Héctor Segura Ramos**

que se informe a los Consejos Directivos de las propuestas que quedan pendientes una vez que se conoce el punto de vista de la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos

**El Lic. Francisco Javier Durazo**

..después de que de opinión y punto de vista pregunta si se votarán propuestas pendientes (se le responde que si por benitez)...

**El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu**

tienen dos horas en reunión y preguntan si continúan en reunión....

**El Lic. Francisco Javier Durazo**

que quede asentado que se suspende....

**El Lic. Sergio Salazar**

hay un punto importante que es el comentado por consejeros y relativo a publicaciones..., univ. desde 1967 sec. lo ha dicho varias veces igual que landavazo, es importante y molesto que haya declaraciones y versiones que llevan una tónica sectorial política que va en contra de la Universidad de Sonora y la desprestigia, es importante que se vea, y que se trate en media hora...

**El Maestro Jaime Varela**

si continuará la sesión, que se nombren comisiones del Consejo Universitario, c.a.a....

**El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu**

en reunión del viernes quedaron que no iba a introducir ningún otro punto, se citará a sesión extraordinaria para tratar funcionamiento del Consejo Universitario y nombramiento de comisiones...

¿¿...estudiante

que se continúe orden del día como está hasta terminarlo...

**La Maestra Hilda Benítez Carreón.**

en relación a que se ...proponer....aclaraciones que el Consejo Universitario debe realizar...y continuarían con análisis y discusión del estado financiero...es muy amplio, proponer que se agote la sesión....por eso se fijan días....por eso se propone tiempo de la sesión, para iniciar o continuar la sesión tendrían que dar tiempo.....

**El Psic. Sergio Oliver**

en relación a asuntos académicos

**La Maestra Hilda Benítez Carreón.**

la extraordinaria está fijada para asuntos académicos que están pendiente, comisiones del h.Consejo Universitario y entregar puntos pendientes a discutirse para que se conozcan y se puedan calendarizar...jueves o viernes de semana próxima...

¿¿...estudiante

pregunta si se citará a sesión extraordinaria para ....

**La Maestra Hilda Benítez Carreón.**

....

**El Psic. Sergio Oliver**

en cuanto a asuntos académicos, que sea el viernes 12 o 18 horas...

**El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu**

que se continúe por 30 minutos y otra que se continúe indefinidamente hasta aspectos financieros...

por 30 minutos que se continúe:

votación: 27 a favor

que se continúe indefinidamente:

votación: 1, 1 abstención.

**El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu**

se toma el punto sobre notas periodísticas aparecidas en la prensa la semana próxima pasada y .....el Consejo Universitario deba realizar.

**El Ing. Efrén Pérez Segura**

....que se repete el horario que se pone....

agustin grijalva

le preocupa una serie de noticias que han aparecido alrededor de la Universidad de Sonora, algunas han motivado que el rector ha dado respuesta en conferencia de prensa....sin embargo hay otras que realmente llaman la atención, por mencionar la lectura a lo que se menciona 8 de junio, columna imparcial, andanzas reporteriles...."ralla en lo delictivo...c.a.h. ..y si no se le frena en la sistemática...de pronto nada se podrá rescatar...hay elementos suficientes en la escandalosa....del Consejo Universitario en pleno y autoridades competentes, en

rector....problema financiero las causas del déficit...y probables....para sostener ....para ejercer control....como construcción de biblioteca central, remodelación de instalaciones deportivas....contratar mas personal que los apoye, de la biblioteca central solo se ha puesto la primera piedra....se destinaron a pagar la abultada nómina, el desprestigio de la Universidad de Sonora crece...la población estudiantil disminuyó...y en el actual ciclo académico...en el mismo lapso...de empleados y profesores,, si esto no es dilapidar recursos de la Universidad de Sonora que es? se necesita limpia, .....a este se le deben rendir cuenta y ya, y el gob.....

comentarios por el estilo que han salido y en otros lados...lo que le preocupa....le parece preocupante porque efectivamente los universitarios tienen divergencias de opinión que claramente lo expresó el rector cuando tomaron posesión los nuevos consejeros, divergencias que van desde formaciones profesionales y académicas, ideológicas diferentes, pero que evidentemente con todo y eso los universitarios tratan de moverse en torno a las estipulaciones reglamentos que existen en la Universidad de Sonora, respetando las diferentes instancias universitarias...cree que esos señores manejan información que si bien es cierto la Universidad de Sonora la debe proporcionar, la maneja de forma dolosa, que solo puede provenir de opiniones de grupos internos en la Universidad de Sonora que utilizan ese tipo de ....como ejemplo le llama la atención de 700 plazas creadas por la c.a.h., que se le de manejo conocido por los universitarios que da un miembro de la admon. universitaria y que escucho de la formación de 700 plazas, en un informe detallado que proporcionó el rector, en reunión informal por la mañana....alrededor de 3 o 4 años...a partir de 1986...con el proceso que se dio,

las cargas de maestros fueron disminuidas, t.c., cuya obligación ante el aula es de 14, y la ....tenía sobrecarga de 8 hrs, 22 horas aula, dado que la mayoría de maestros quedan como asociales ...su carga disminuye de 14 a 10 horas, la máxima sobrecarga que se permite es 4 horas...fácilmente deja de dar 8 horas ante el aula y si se multiplica...se generan ...horas...semana mes....Contrato Colectivo de Trabajo implementación del E.P.A. y sabáticos, hay 80 plazas de maestros estudiando o sabáticos y que son sustituidos por t.c. que ....que pasarn a ocupar la plaza de t.c....si se toma un promedio de diez horas que deja cada maestro y se multiplica por 80 plazas.....al mismo tiempo ...E.P.A. se han creado plazas de t.a. y las muy irregulares...generan contrataciónde más personal....personal académico...de c.a.h., lo menciona por poner un ejemplo de la forma dolosa en que se interpretan las cifras ....caso de nómina...el c. rector a nombre del Consejo Universitario debe enviar carga dirigida al reportero de esa columna aclarando que los universitarios se mueven respetando instancias, que pueden tener diferencias al interior...entre universitarios, dif. Unidades Académicas, instancias, pero que se encuentran preocupados por la situación del déficit y conjuntamente están tratando de resolver el problema...en base a la ley de prensa del rector que envíe carta aclaratoria....

**El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu**

en relación de la forma como se forman y se ocupan las plazas hoy se dio explicación a reporteros que hay todo un proceso para ello y no es la comisión la que contrata y en cuanto a información que ha proporcionado, la ha proporcionado en cuanto a crecimiento, pero que parte sería explicable por lo que mencionó, y por otro las afirmaciones del reportero son responsabilidad del propio

reportero...escribirle y hacerle una aclaración al respecto, había solicitado al presidente de la c.h.a. que directamente aclarara, pero con gusto toma la iniciativa de mandar carta aclaratoria..

### **El Maestro Enrique Hugues**

lo que quiere señalar es partiendo que los periódicos forman opinión, hay algo que atenta contra la Universidad de Sonora, que es más que un simple reportero, incluso si la Universidad de Sonora da información objetiva, es factible que aún así la manipule, si aquí se encuentran oyendo información, la manipulan, .....par agravar situación se da el caso de que la información se da manipulada, hay personas que se han dedicado a eso en la Universidad de Sonora, el periodista o reportero imparcial en la Universidad de Sonora, es importante señalar, le parece que ...rectoria debiera dirigirse a instancias administrativas y académicas en cuanto a que pasa con información, si se da información, que esté debidamente comprobada, se da información de d.a., a número de grupos con 0 alumnos....se han dado cuenta que es información incorrecta, a pesar de no verificarla se da y maneja hacia medios de información para que a su vez....ahi la presidencia del Consejo Universitario a nombre del mismo Consejo Universitario y como responsable de la admon. debiera controlar esas actividades, pedir antes de dar información, la verificación, 100 por ciento seguro de que es información verdadera y lo otro es que .....el rector debiera tomar la tarea de revisar lo que dicen de la Universidad de Sonora y cuidar que sea la verdad, si se pelean...si hay dif. académicas, políticas....hay otras cosas que se publican y que no son de todo ciertas, yendo más allá de lo que dice grijalva, debiera haber vigilancia de lo que se escribe, no necesariamente lo tiene que hacer el rector, pero hay quienes lo pueden hacer....por último en

esto señalado por Grijalva, se anexara una disposición pública del rector del Consejo Universitario a través del rector de proporcionar información que se desee pero de primera mano, ...el control sobre manejo de información de la Universidad de Sonora hacia afuera con el único requisito de que sea verídica, lo otro disposición en el periódico...es cierto que los periodistas tienen libertad de escribir, pero los lectores tienen ....

**El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu**

...a todos consta que ha intervenido....en el sentido de información al exterior por las partes oficiales...desde luego tiene que estar respaldada información y comprobada, comenta que el semestre pasado se dió información ...que no era del todo correcto, sobre todo a la existencia de grupos con 0 o 1 estudiantes, se ha corregido, pero se trataba de cotejar archivos y base de datos...en cuanto a vigilancia de lo que se manifieste a través de la prensa, se hará a partir de hoy de una manera más especial, cuando sale en la prensa...algo que perjudique a la Universidad de Sonora...debiera ser contestación directa, según lo amerite rectoría....están en disposición de ..y reforzar...defender a la Universidad de Sonora como institución y no fomentar actitudes que perjudiquen a la misma..

isabel duran....

**El Lic. Sergio Salazar**

...hay que ver un aspecto, garantía de libertad de expresión y libertad de imprenta, dos formas de expresar ideas, bajo el amparo o con argumento de libertad e expresión en imprenta muchas veces se dicen cosas que están fuera del contexto del marco .....arg. 6....pueda manifestar lo que pueda pasando por los...libertad de expresión y libertad de

imprensa...hay que distinguir cuando alguien en ejercicio...hace manifestaciones a título particular,.....lo tienen todos, el problema es que la Universidad de Sonora es un ser lega, tiene personalidad jurídica propia, y su rep. legal y vocero natural es el sr. rector, ...uno de los principales miembros de la admon. central...como no hay desmentimientos...no saben si están avaladas por rectoría...sería recomendable que se cambiara de d.a. a jefe de com. social....ningún favor hace....como académico, con declaraciones que le han dicho que no es cierto y se le ha demostrado y lo sigue haciendo....pasantes....en derecho...nómina no hay ninguno...no ha actualizado registros, sigue haciendo declaraciones que no saben si es versión oficial o particular...rectoría asumiendo las facultades que dijo que pude nombrar y remover libremente a sus funcionarios...establecer políticas con sus funcionarios....versiones oficiales autorizadas por rectoría...rectoría continúa ....daniel anduaga...y a la editorial de el imparcial para que investigue...es el mejor diario y si llega a comprobar hechos delictivos nadie solaparía algo así, lo que si les molestan son medias mentiras....desprestigian a la Universidad de Sonora y que desafortunadamente todos sienten que tienen procedencia sectorial e incluso de alguien que .....secunda la propuesta de grijalva y hugues.

eduardo ibarra.

como universitarios se sienten molestos...carecen de fundamentos....medias verdades, informaciones filtradas...se sienten molestos frente a artículos periodísticos...que no hay periodismo...no hace periodismo...la responsabilidad de enfrentarlo debe ser compartida, no es el rector el que debe contestar esto, hay universitario para contestar...asumir

como comprometido....dedicarle tiempo, juntar información y contestar ese tipo de agresiones...se debe hacer conciencia en Unidades Académicas llamando a investigadores, maestros, que participen en el periodismo...cuando la universidad se vea atacada...con respecto de información hay grupos de 0 o 1 alumnos, que se revisen fuentes de información, está conciente que no están inventados, hay errores en bancos de datos....si esa información molesta o es dolorosa? ....es algo diferente decir que no ocurre...si hay grupos de 0 y 1 alumnos...esa información que esta Universidad de Sonora....de que esté fluyendo la información, que hay que revisarla...eso hay que hacer, no ha resultado felicitación de que esa información haya salido....de que si pasaba, esa información hay que manejarla con cuidado, ...harán ataques...

**El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu**

reitera su compromiso de dirigirse a anduaga y redoblar el seguimiento de lo que ocurre en periódicos para evitar que se maneje información relacionada con la Universidad de Sonora que no corresponda a la Universidad de Sonora, agradece la información y la refuerza en el sentido de que todos lo universitarios debieran responder....

**El Lic. Francisco Javier Durazo**

...quizá haya grupos de 1 o 2 alumnos, pero quizá no es mal manejo....lee escrito que entregará a la mesa....está de acuerdo por declaraciones de la semana pasada, el problema es gente de su administración, ...vocero oficial....no es cierto que cualquier universitario pueda contestar...el pudiera mañana al imparcial desmintiendo las declaraciones del srio. académico...hay una parte institucional quien debe calificar si se da o no eso en la Universidad de Sonora, hay depto. de com. soc. que es responsable de declaraciones y el

rector es responsable de la información que hacen sus funcionarios...

rallas

respecto de ataques en la prensa...que el rector procede para aclarar la noticia o ese tipo de información, nunca ha visto ataque en la prensa....a menos que se haya hecho y no le haya tocado leerlo, lo que propone Ibarra de que escriban al imparcial y hagan saber la manera de ....decirles que están preocupados, ...no funcionaria mucho, lo dice a nombre de compañeros....alumnos fueron al imparcial para decir que había un evento académico en la Universidad de Sonora que se tenía que cubrir, venía una personalidad científica, el rector lo recibió, extranjero que vino, ...estuvo aquí y el imparcial se rehusó a recibir a la gente que los invitaba a que cubrieran el evento, como dice Hugues no se trata de un reportero que está escribiendo, sino de una campaña, porque si a alumnos que piden apoyo, se les niega hasta la entrada....pide al rector que si va a hacer la petición que hacen los compañeros que no se manipule información, que entre información académica y no se rechace a alumnos que quieren proporcionar....ellos deberían de investigar....tiene conciencia que al alumnado que saldrá preparado se le niega la entrada al medio..

**El Ing. Efrén Pérez Segura**

para indicar que se terminó el tiempo, se externaron inquietudes, hay propuesta que recogió el presidente, habrá que apoyarlo en eso, en cuanto a comunicación hay cosas que hacer...no inventan nada, existen en bancos, fuentes, hay que reclamar a responsables, ...algunos consejeros en decir que no son ciertas....que se suspenda la sesión...

**El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu**

se agota el tiempo....

**El Lic. Sergio Salazar**

la semana que entra en sesión que se celebre se incluya para análisis,...maestria...derecho comercial privado, mandaron carga a rectoría...existe visión positiva pero no ha habido respuesta, proyecto académico....van a elevar nivel académico....autofinanciable....operaciones sept. u oct. presentación formal semana próxima .

9:10 P.M.